

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, EN LOS GRUPOS EN LOS QUE SE ENCUADRAN LAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE AUDITORIO DE TENERIFE SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN

Visto el Procedimiento relativo a la Convocatoria pública para el ingreso, por el turno de acceso libre, en los grupos en los que se encuadran las plazas de personal laboral de Auditorio de Tenerife sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, y

Resultando que, con fecha 09 de diciembre de 2022 se convoca el correspondiente proceso selectivo de personal conforme a la Tasa de Estabilización prevista en la Oferta de Empleo Público para 2021 de esta Entidad, y se publican las bases que rigen dicho proceso, informadas previa y favorablemente por la Dirección Insular de Recursos Humanos, a través del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, en las siguientes categorías:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021		
TASA DE ESTABILIZACIÓN ORDINARIA		
GRUPO		Nº
C2	MONITOR/A DE TEATRO	4
A2	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN	1
TOTAL PLAZAS OFERTA DE EMPLEO TASA DE ESTABILIZACIÓN		5
TOTAL PLAZAS OEP 2021		5

Resultando que, con fecha 3 de noviembre 2023, se publica en la página web de Auditorio de Tenerife Anuncio de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se indica a continuación:

DIRECTOR/A COMUNICACIÓN				
DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
55****45X	ARIZAGA MARTÍNEZ	DANIELA	No	4
No consta	DÍAZ VARÓN	YVONNE	No	1,2,3,4,
78****14L	RODRÍGUEZ DE LOS SANTOS	ARDIEL	No	4
42****70C	VERA CANO	EUGENIO	SI	



MONITOR/A TEATRO (A TIEMPO PARCIAL)				
43****89G	BETHENCOURT LUIS	YLENIA	No	2
42****95H	BONILLA PALMERO	GREGORIO	Si	
45****45R	COELLO TEJERA	AMÉRICO MANUEL	Si	
79****73X	CORTÉS ARENCIBIA	ADRIANA ISABEL	Si	
34****21T	CUTILLAS MARTÍNEZ	MARÍA ISABEL	No	3
41****86B	DÍAZ SÁNCHEZ	ADRIANA	No	2
42****17Z	GALVÁN CABELLO	EUSEBIO ENRIQUE	Si	
45****50N	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	MANUEL ÁNGEL	Si	
No Consta	HERNÁNDEZ	AGUSTÍN	No	1,2,3
78****91S	HERNÁNDEZ CURBELO	MARIANA	Si	
54****93H	PADILLA MARRERO	SOFÍA	No	1
42****90M	PÉREZ ROSALES	IRENE	Si	
43****75M	QUINTERO LEDESMA	MABEL	Si	
45****26E	RODRÍGUEZ DELGADO	HARIDIAN NUBE	Si	
No consta	SOBRINO BARRIOS	YURENA	No	1,2,3

Resultando que, con fecha 8 de marzo de 2024 se publica en la página web de Auditorio de Tenerife Anuncio relativo a la valoración de los méritos profesionales, académicos y otros, de acuerdo con la documentación aportada por los aspirantes y conforme a las bases que se rigen la convocatoria, acordando la Comisión de Valoración otorgar las siguientes calificaciones:

DIRECTOR/A COMUNICACIÓN							
DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES*	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS*			TOTAL PUNTOS
				Académicos		Otros Méritos	
				Titulación académica	Cursos, Jornadas, Congresos		
42****70C	VERA CANO	EUGENIO	6,3217	0,0000	0.0000	2,0000	8,3217



MONITOR/A TEATRO (A TIEMPO PARCIAL)							
DNI/NIE	APELLIDOS	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES*	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS*			TOTAL PUNTOS
				Académicos		Otros Méritos	
				Titulación académica	Cursos, Jornadas, Congresos		
42****17Z	GALVÁN BELLO	EUSEBIO ENRIQUE	5,0897	0,5000	0,5000	2,0000	8,0897
42****95H	BONILLA PALMERO	GREGORIO	4,7685	0,0000	0,4480	2,0000	7,2165
42****90M	PÉREZ ROSALES	IRENE	4,5720	0,0000	0,5000	2,0000	7,0720
45****50N	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	MANUEL ÁNGEL	4,5720	0,0000	0,5000	2,0000	7,0720
79****73X	CORTÉS ARENCIBIA	ADRIANA ISABEL	0,0000	0,0000	0,1000*	0,0000	0,0000
45****26E	RODRÍGUEZ DELGADO	HARIDIAN NUBE	0,1127*	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
43****75M	QUINTERO LEDESMA	MABEL	0,0000	0,5000*	0,7400*	0,0000	0,0000
45****45R	COELLO TEJERA	AMÉRICO MANUEL	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
78****91S	HERNÁNDEZ CURBELO	MARINA	0,0000	0,0000	0,9150*	0,0000	0,0000

Considerando que, de conformidad con la Base Séptima de las que han de regir la presente convocatoria, *“El Sistema Selectivo será el de CONCURSO en el que se valorarán los Méritos que se indican a continuación con una puntuación máxima de diez (10) puntos.”*

Considerando que, según preceptúa la Base Octava en su apartado primero, *“A propuesta de la Comisión de Selección, se aprobará, por Resolución de la GERENCIA de AUDITORIO DE TENERIFE, la relación de aspirantes propuestos/-as para su contratación como Personal Laboral Fijo en las plazas convocadas”.*

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Base 91^a de las de ejecución del presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2024, *“Para la cobertura de plazas fijas con contrataciones laborales indefinidas, las Sociedades Mercantiles y Fundaciones deberán ajustarse a los términos de la LPGE con el límite de la tasa de reposición de efectivos establecidos en dicha normativa. A tal efecto se requerirá tramitación de expediente previo, en el que deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos legales de cobertura en el capítulo de gastos de personal y tasa de reposición de efectivos, ante el Órgano Superior o Directivo del área competente en materia de Recursos Humanos de la Corporación, a través del*



Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público, que deberá emitir el informe favorable previo y preceptivo antes del comienzo del proceso selectivo correspondiente.

Asimismo las Bases o criterios de selección para proceder a la cobertura de estas plazas fijas mediante la contratación indefinida deberán ser informadas favorablemente con carácter previo y preceptivo por el Órgano Superior o Directivo del área competente en materia de Recursos Humanos, a través Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público”.

Considerando que, mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de diciembre de 2019, se otorga a la Gerencia de Auditorio de Tenerife, entre otras facultades, “Las derivadas de la dirección del personal de Auditorio de Tenerife SAU. En este sentido, deberán ser rectificadas por su Consejo de Administración las relativas a la designación, fijación de retribuciones, ceses e imposición de faltas graves al personal de la referida de la Sociedad Anónima. Asimismo tendrá autonomía para la imposición de sanciones por faltas leves, de las que deberá dar cuenta al mencionado Consejo de Administración”.

Por todo lo expuesto, esta **GERENCIA** adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Aprobar la configuración de la lista de aspirantes propuestos para su contratación como Personal Laboral Fijo de Auditorio de Tenerife en las plazas convocadas, en los siguientes términos:

GRUPO	PLAZA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
A2	DIRECTOR COMUNICACIÓN	42****70C	VERA CANO	EUGENIO	8,3217
C2	MONITOR TEATRO (A TIEMPO PARCIAL)	42****17Z	GALVÁN BELLO	EUSEBIO ENRIQUE	8,0897
C2	MONITOR TEATRO (A TIEMPO PARCIAL)	42****95H	BONILLA PALMERO	GREGORIO	7,2165
C2	MONITORA TEATRO (A TIEMPO PARCIAL)	42****90M	PÉREZ ROSALES	IRENE	7,0720
C2	MONITOR TEATRO (A TIEMPO PARCIAL)	45****50N	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	MANUEL ÁNGEL	7,0720

SEGUNDO.- Elevar al Consejo de Administración la presente aprobación en la siguiente sesión del que se celebre, a los efectos de su total conocimiento y ratificación.



TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página Web de esta Entidad.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Daniel Cerezo Baelo

Gerente

AUDITORIO DE TENERIFE

